## ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64, 69, inciso a) y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

## CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 69, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece como una atribución del Comisionado Presidente, la de realizar los actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto.

SEGUNDO: Que el artículo 68 inciso e) de la ley de la materia establece que es una atribución del Instituto, sustanciar y resolver en forma definitiva y firme, en el ámbito estatal, los medios de impugnación que se interpongan contra actos y resoluciones de los sujetos obligados en relación a las solicitudes de información y el ejercicio de la acción de habeas data.

TERCERO: Que de acuerdo al considerando anterior, el número de recursos de revisión se ha incrementado de manera substancial, así como las solicitudes de información al mismo como sujeto obligado, aunado a la necesidad de dotar del nivel y jerarquía que reviste esa área. Es necesario crear la Dirección Jurídica del Instituto. Por lo anterior se expide el siguiente

## ACUERDO ap/02/27/01/12

**ÚNICO:** Se crea la Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia y acceso a la Información de Tamaulipas.

## TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro del mes siguiente a la entrada en vigor del presente acuerdo, realícense las modificaciones necesarias al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

L

1

ARTICULO TERCERO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha 27 de enero de 2012.

COMISIONADO JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES -COMISIONADA ROSALINDA SALINAS TREVIÑO

COMISIONADO PRESIDENTE/ ROBERTO JAIME ARREOLA LORERENA

EL SECRETARIO EJECUTIVO ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN